



CASE. 22138/ REPORTE/RV: RECURSO CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO/ RAD. 2024-00109/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HENRÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A./ DLV-C

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Jue 06/02/2025 8:45

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

RAD 2024-00109// APORTA CONSTANCIA DE PAGO// DTE CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN// MRS-C ; RECURSO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO.pdf;

Buenos días estimados.

Por medio del presente reporto que el día 4 de febrero de 2025 radiqué el recurso de reposición en contra del auto que libra mandamiento de pago.

El recurso no tiene vocación de prosperar debido a que evidentemente la compañía aseguradora pagó la suma adeudada luego de haber transcurrido más de un mes del término establecido en el acuerdo conciliatorio, por lo tanto, si bien el capital se canceló en su totalidad, la deuda genera intereses susceptibles de ser cancelados por con base el título ejecutivo.

No obstante lo anterior, se aclara que la parte demandante desistió del proceso.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 16:20

Para: j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: lina.gallego@ahincoabogados.com.co <lina.gallego@ahincoabogados.com.co>; consultas@ahincoabogados.com.co <consultas@ahincoabogados.com.co>; linagallegog@hotmail.com <linagallegog@hotmail.com>

Asunto: RECURSO CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO/ RAD. 2024-00109/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HENRÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A./ DLV-C

Señores

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL.

RADICADO: 760014003025-**2024-00109**-00.

DEMANDANTES: CARLOS ENRIQUE HENRÁNDEZ MARÍN.

DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, actuando en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE**

SEGUROS S.A., conforme al poder que consta en el expediente, de manera respetuosa, procedo dentro del término legal a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto del 29 de enero de 2025, por medio del cual se libra mandamiento de pago en contra de mi procurada, solicitando desde ya al Despacho, se sirva de revocar la providencia.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments